ACTA LCO Nº 01/18

CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 01/2018, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR" I. D.: 349110.-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

En la Ciudad de Itá, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas y veinte minutos se da inicio al Acto de Apertura de sobres-Oferta en presencia del Abog. Atilio Martín Aquino Trinidad, Encargado de U.O.C., de la Municipalidad de Itá, domiciliado a los efectos de este acto jurídico sobre la Calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía, en representación de la Municipalidad de Itá. ----

También se encuentra presente la Señora **MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ** con C.I. No. 1.531.755, en representación de la Empresa **GIRASOL S.A., EMILIO DANIEL DYROFF MARIÑO,** con C.I. No. 4.222.178, en representacion de la firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.), FATIMA MAGALI VILLASBOA** con C.I. Nº. 7.147.111en representación de la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** y **ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI** con C.I. No. 4.073.712, en representación de la Empresa **D & M REPRESENTACIONES**. ----------

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales han cumplido con el horario establecido en las Bases y Condiciones para la contratación de obras para la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 01/2018, se procede a la apertura de los mismos: ----------

<u>Sobre N°.1:</u> MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., RUC 80000987-8 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total de los ítems asciende a G. 441.235.797 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE) Firmada y Foliada en todas sus Hojas. -

<u>Sobre N°. 2:</u> D & M REPRESENTACIONES RUC 3295034-9, PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total de los ítems asciende a G. 564.980.475 **(GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO)** Firmada y Foliada en todas sus Hojas. -

<u>Sobre N°. 3:</u> MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.), RUC 80024014-6, PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total de los ítems asciende a G. 437.934.178 **(GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO)** Firmada y Foliada en todas sus Hojas. -

Abog. Atilio Martín Aquino
Encargado U.O.C.

<u>Sobre N°. 4:</u> GIRASOL S.A., RUC 80065884-1 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

Marilia Industrial S.R.L.

GIRASOL
SOCIEDAD ANONIMA
RUC. 80065884-1

D&M Representaciones
de Diego Ramos
RUC 3295034-9
Augusto Roa Bastos Nº 1052 - Lambaré
Tel. 021 550 346 0971 123 377

La oferta total de los ítems asciende a G. 458.071.222 **(GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS)** Firmada y Foliada en todas sus Hojas. -

Observaciones: Se aclara que las firmas **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., RUC 80000987-8 y MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.), RUC 80024014-6** presentaron las autorizaciones correspondientes para representar a las empresas citadas precedentemente en este acto de apertura de sobre – oferta a **FATIMA MAGALI VILLASBOA** con C.I. Nº. 7.147.111 y **EMILIO DANIEL DYROFF MARIÑO,** con C.I. No. 4.222.178, respectivamente sin la certificación de firmas por escribania publica o Juzgado de Paz .-

La Señorita **FATIMA MAGALI VILLASBOA** con C.I. Nº. 7.147.111 representante de la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** observa la carpeta de la firma **GIRASOL S.A.** manifiestando que presenta autorización del fabricante en forma incompleta en la cual no especifica marcas ni productos a cotizar y la cual no cumple con lo que exige el PBC, tampoco presenta constancias de ser distribuidor autorizado de dichas marcas que cotiza, igualmente presenta solo su registro de establecimiento de su empresa y no de las marcas o productos que cotizo.-

La Señora **MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ** con C.I. No. 1.531.755**,** representante de la Empresa **GIRASOL S.A.** observa la carpeta de la Empresa MENEVA S.R.L. que su SIPE esta inactivo y su actividad principal no corresponde al llamado, continúa manifestando que la Empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** no presenta el listado de empleados en I.P.S., su actividad principal es de construcciones y no corresponde al llamado y la Empresa **D & M REPRESENTACIONES** no presenta adenda la misma es una documento sustancial, tampoco presenta nomina de empleados en I.P.S., y solicita que se corrobore la facturación y los contratos conforme a lo establecido en el PBC de las empresas oferentes.-

La Señorita **FATIMA MAGALI VILLASBOA** con C.I. Nº. 7.147.111 representante de la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** expresa nuevamente como respuesta a las observaciones de la represenatante de la firma GIRASOL S.A. donde objeta que no presento planilla de funcionario de IPS la cual no es un documento sustancial y cuando el Comité Evaluativo lo requiera así mismo lo haremos presente y cabe destacar que el PBC no exige actividad principal de provisión de alimentos, pero en la constancia de RUC de la Empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** si especifica en sus actividades y las experiencias se pueden comprobar a través de facturas o contratos con las instituciones publicas o privadas.-

Igualmente la Señora **MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ** con C.I. No. 1.531.755**,** representante de la Empresa **GIRASOL S.A.**, expresa que los datos generales del contribuyente RUC de empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** figura como actividad economica principal construcción de edificios y como actividades secundarias verificar ya que no se observa ninguna de las actividades relacionadas al llamado provisión de alimentos, y no se observa las cedula verde, habilitación

Ing. Julio Marcelo Quiñó T.
Encargado U.O.C.

D&M Representaciones de Diego Ramos
RUC: 3285034-9
Augusto Roa Bastos N° 1052 - Lambaré
Tel. 021 550 348 0971 129 37

Villasboa
Marilia Industrial S.R.L.

GIRASOL
SOCIEDAD ANONIMA
RUC. 80065884-1

municipal del vehiculo, contrato de alquiler, habilitación de SENAVE Y SENACSA como exige el PBC.-

Atilio Martín Aquino Trinidad en representación de la Municipalidad de Itá, comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas y treinta y seis minutos se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar. ----------

Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

Minera SRL

GIRASOL
SOCIEDAD ANONIMA
RUC. 80065884-1

D&M Representaciones
de Allego Ramos
RUC: 3295034-9
Augusto Roa Bastos Nº 1052 - Lambaré
Tel. 021 550 346 0971 123 377

Marilia Industrial S.R.L.